



ANUNCIO BOLETÓN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Mediante sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2025, por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sevilla se adoptó acuerdo con el siguiente tenor literal:

“PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Sevilla (C.S.V. lw9Yb/s55f52VQp1nLrwXQ).

SEGUNDO.- Remitir a la Consejería competente en materia de deporte el proyecto de Plan Local copia certificada del Plan Local aprobado definitivamente.

TERCERO.- Publicar el Acuerdo de aprobación definitiva del Plan Local en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.”

Habiéndose aprobado definitivamente el Plan Local de Instalaciones Deportivas, se publica el mismo para su general conocimiento.

Contra el presente acuerdo, en aplicación del artículo 112.3 de la Ley 39/2025, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que aprueba una disposición de carácter general, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la presente publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

EL SECRETARIO DEL IMD
P.D.

LA JEFA DE SERVICIO DE GESTIÓN
DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS
Fdo. Carmen Mercedes López Falcón

Sevilla.org

Código Seguro De Verificación	ywuOz4khXS+s4A1ruRKLHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Mercedes Lopez Falcon	Firmado	30/09/2025 09:01:16
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ywuOz4khXS+s4A1ruRKLHg==		

